

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO – (FUGA) ACTA 006 DE LA JUNTA DIRECTIVA III TRIMESTRE DE 2025

Fecha: 08 de octubre de 2025

Lugar: Presencial

Asunto: **Sesión Ordinaria No. 005 de la Junta Directiva**

Asistentes de la Reunión – Integrantes.

NOMBRE	CARGO O ROL EN LA ENTIDAD/ ENTIDAD	ROL EN EL COMITÉ	ASISTENCIA (SI/NO)
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho/ Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	Presidente de la Junta con voz y voto	SI
Diego Javier Parra Cortes	Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC	Integrante Con voz y voto	SI
Juan Pablo Orozco Aragón	Representante del sector privado	Integrante Con voz y voto	SI
Felipe Cesar Londoño López	Vicerrector Académico/ Universidad Jorge Tadeo Lozano	Integrante Con voz y voto	SI
Juliana Margarita Toral Villadiego	Subdirectora / Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial Secretaría de Desarrollo Económico	Integrante Con voz y voto	NO
Blanca Andrea Sánchez Duarte	Directora General/Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	Integrante Con voz y sin voto	SI
Liliana Patricia Hernández Hurtado	Subdirectora de Gestión Corporativa/FUGA	Secretaria Técnica	SI

Invitados:

NOMBRE	CARGO O ROL EN LA ENTIDAD/ ENTIDAD	ASISTENCIA (SI/NO)
Anggie Lorena Ramírez Gamboa	Jefe oficina de planeación-FUGA	Si
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe oficina Jurídica Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	NO
Mateo Morales	Contratista	SI
Jimmy E. Sánchez	Contratista	SI

Desarrollo de la Reunión:



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. – Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



De conformidad con lo establecido en el acuerdo 08 de 2024, “Por medio de la cual se adopta el reglamento interno de la Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño” se presenta el orden del día de la Sesión presencial Ordinaria 005 de 2025:

1. Orden del día

2. Verificación del Quorum
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación del acta anterior
5. Ejecución presupuestal
 - 5.1. Ejecución presupuestal a agosto 31 de 2025
 - 5.2. Modificaciones presupuestales al 05 de septiembre de 2025
6. Aprobación del incremento salarial para el personal de planta de la FUGA
7. Aprobación del anteproyecto de presupuesto de gastos e inversiones 2026
8. Presentación de la suscripción convenio LEP (Auditorio, el Muelle y la Milla)
9. Temas estratégicos
10. Compromisos del comité anterior.
11. Proposiciones y varios.

Se da inicio a la sesión:

2. Verificación del quórum

Siendo las 08:16 A.M, se da apertura a la Sesión ordinaria 005 de 2025 - Presencial. Se verifica la asistencia de los miembros de la Junta Directiva y se establece que existe quórum deliberatorio y decisorio para iniciar la sesión.

3. Aprobación del orden del día

El presidente de la Junta, da inicio a la sesión y somete a aprobación el orden del día, el cual es aprobado de manera unánime sin que medie modificación algún sobre el mismo.

4. Aprobación Acta anterior:

Se aprueba el acta por unanimidad, no se presentaron observaciones por parte de ninguno de los miembros de la junta directiva.

Decisión: se aprueba el acta de manera unánime

Toma la palabra la Directora de la FUGA la Dra. Blanca Andrea Sánchez quien expone los temas que se presentan para aprobación por parte de los miembros de la junta así:

5. Ejecución presupuestal al 30 de septiembre de 2025.

5.1. Ejecución presupuestal.

La Secretaría Técnica presentó el estado de la ejecución presupuestal con corte al 30 de septiembre de 2025, informando los siguientes resultados:





- Ejecución de compromisos: 86,25%
- Giros: 64,38%

Por componentes:

Inversión:

- Ejecución: 85,36%
- Giros: 65,35%

Funcionamiento:

- Ejecución: 90,96%
- Giros: 59,26%

Se precisó que este comportamiento obedece principalmente a los ciclos de nómina y al programa de seguros, cuya adjudicación está prevista para el mes de noviembre.

Durante la sesión, el presidente de la Junta consultó sobre la codificación presupuestal resaltada en la presentación, aclarando la Secretaría Técnica la diferencia entre apropiación inicial y giros comprometidos.

La directora advirtió que en la siguiente sesión de Junta Directiva la ejecución presentará una variación significativa, debido a la incorporación tardía de más de \$8.000 millones correspondientes a recursos LEP y convenios de Más Cultura Local, los cuales serán incorporados entre octubre y noviembre, afectando la relación entre apropiación y ejecución.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. – Colombia
 Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
 Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
 Teléfono: +60(1) 432 04 10
 Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



Se informó adicionalmente que:

- Los convenios de Más Cultura Local aportarán aproximadamente \$2.118 millones.
- Los recursos LEP destinados al auditorio ascienden a \$4.800 millones.

Frente a la consulta de la Dra. Margarita sobre la ejecución por vigencia, se aclaró que los recursos no ejecutados se constituirán en reservas, las cuales serán controladas estrictamente para no superar los topes legales establecidos.

5.2. Modificaciones presupuestales al 05 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN No.	FECHA DE RESOLUCIÓN	CONCEPTO	VALOR
167	01/09/2025	Para fortalecer el Plan Estratégico de Talento Humano en temas de capacitación	\$ 20.739.394
178	05/09/2025	Modificación de rubros presupuestales por alineación con SDH	\$ 90.599.467
180	05/09/2025	Contar con los recursos necesarios para adelantar la adición 3 y prórroga 3 al Contrato FUGA-163-2022, cuyo objeto es: "Contratar el programa de seguros para la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"	\$ 65.483.642
Valor Total			\$ 176.822.503

Se presentaron las modificaciones presupuestales realizadas mediante la Resolución 167, entre las cuales se destacan:

- Fortalecimiento del plan de capacitaciones por un valor de \$20 millones.
- Ajuste de rubros presupuestales, derivado de la migración ordenada por la Secretaría Distrital de Hacienda de rubros genéricos NSP a rubros específicos.
- Ampliación del contrato de seguros, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, ante el retraso en la expedición de la póliza del nuevo lote al que será trasladado el espacio Esquina Redonda.

La Dirección General explicó que el traslado de Esquina Redonda se ha visto afectado debido a que ninguna aseguradora ha aceptado expedir la póliza correspondiente, en razón a las condiciones físicas actuales del lote, el cual no cuenta con cerramiento, piso ni condiciones mínimas de asegurabilidad.

6. Aprobación del incremento salarial para el personal de planta de la FUGA.

GRADO SALARIAL	ASIGNACIÓN BÁSICA DIRECTIVO 2025	ASIGNACIÓN BÁSICA ASESOR 2025	ASIGNACIÓN BÁSICA PROFESIONAL 2025	ASIGNACIÓN BÁSICA TÉCNICO 2025	ASIGNACIÓN BÁSICA ASISTENCIAL 2025
1	\$ 8.555.956	\$ 9.540.624	\$ 4.577.030		\$ 2.500.520
2	\$ 9.540.624		\$ 4.615.825	\$ 3.120.117	\$ 2.819.279
3	\$ 10.454.961		\$ 4.985.621	\$ 4.034.028	\$ 3.002.622
4	\$ 13.133.270		\$ 5.849.449		\$ 3.446.523
5			\$ 6.310.825		\$ 3.732.977
6			\$ 6.819.451		
7			\$ 7.005.157		

La Dirección General informó a los miembros de la Junta Directiva que el incremento salarial



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. – Colombia
 Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
 Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
 Teléfono: +60(1) 432 04 10
 Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



inicialmente proyectado para el personal de planta de la FUGA correspondía al 6,9%; no obstante, una vez definido el incremento salarial nacional en 7%, se hizo necesario ajustar un 0,1% adicional.

Se indicó que el concepto favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) fue emitido el 9 de septiembre de 2025, respaldando el ajuste propuesto.

Decisión: La Junta Directiva aprueba por unanimidad el incremento salarial del 7% para el personal de planta de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA.

7. Aprobación del anteproyecto de presupuesto de gastos e inversiones 2026

La Dirección General presentó a la Junta Directiva el anteproyecto de presupuesto de gastos e inversiones para la vigencia 2026, informando la cuota global asignada, así:

- Gastos de funcionamiento: \$8.715 millones
- Inversión: \$28.712 millones

Del componente de inversión se precisó que:

- \$13.000 millones corresponden a cupo de endeudamiento, con destinación específica para el proyecto Bronx Fase 2.
- \$2.500 millones deberán ser gestionados a través de convenios.
- \$1.200 millones se destinarán a becas LEP para circulación escénica.

En consecuencia, se indicó que los recursos efectivamente disponibles de transferencias ordinarias ascienden a \$11.700 millones de pesos.

La Dirección General explicó que, de este monto:

- \$6.626 millones se encuentran comprometidos para planta de personal.
- \$2.088 millones quedan disponibles para bienes y servicios, incluyendo seguros, mantenimiento, bienestar y capacitación entre otros.

Concepto	Valor (\$)	% de participación
Gastos de Funcionamiento	8.715.263.000	23,29%
Inversión Directa	28.712.550.000	76,71%
Total 2025	37.427.813.000	100%

- Gastos de personal
\$6.626.291.000
- Adquisición de bienes y servicios \$2.088.972.000

Nota: Asignación de la cuota global de gasto 2026. Radicado SHD No. 2025EE699538C2 del 30 de septiembre de 2025. Se adjunta

Adicionalmente, se advirtió sobre necesidades prioritarias entre ellas:

- La necesidad de reforzamiento estructural de la sede principal, especialmente en salas de exposición afectadas por humedad.
- Realización del estudio de cargas de planta, obligatorio por norma que quedo desfinanciado.

Se informó que dichas necesidades fueron gestionadas ante la Secretaría Distrital de Hacienda sin obtener asignación presupuestal, lo que implicará la realización de traslados internos para ajustar la distribución presupuestal.

Frente a inquietudes planteadas durante la sesión, se reiteró que la cuota global total corresponde a aproximadamente \$37.000 millones, resultante de la sumatoria de los recursos de inversión y funcionamiento.

Decisión: La Junta Directiva aprueba el anteproyecto de presupuesto de gastos e inversiones 2026 en los términos presentados.

8. Presentación de la suscripción de convenios LEP (Auditorio, El Muelle y La Milla)

La Dirección General presentó a la Junta Directiva los insumos correspondientes a la suscripción de los convenios LEP asociados al Auditorio, El Muelle y La Milla, informando el impacto de los ajustes presupuestales frente a las apropiaciones vigentes.

Concepto	Cuota asignada 2025	Cuota asignada 2026	Diferencia	% variación
GASTOS Func. + Inver	48.869.178.000	37.427.813.000	-11.441.365.000	-23,41%
Funcionamiento	8.472.141.000	8.715.263.000	243.122.000	2,87%
Gastos de personal	6.463.514.000	6.626.291.000	162.777.000	2,52%
Adquisición de bienes y servicios	2.008.627.000	2.088.972.000	80.345.000	4,00%
INVERSIÓN	40.397.037.000	28.712.550.000	-11.684.487.000	-28,92%

Nota: Comparación contra cuotas asignadas 2025 vs 2026.

Se expusieron las siguientes variaciones:

- Transferencias ordinarias: -21%
- Endeudamiento: -37,5%
- Recursos LEP de destinación específica: -76%
- Convenios e ingresos propios: -44%

Como resultado de lo anterior, se indicó que la variación total frente a las apropiaciones vigentes corresponde a una disminución del 36,2%.

No incremento de honorarios de contratistas para la vigencia 2026

La Dirección General propuso no aplicar el incremento del 3,5% en los honorarios de los contratistas para la vigencia 2026, con el fin de generar un ahorro estimado de \$457



millones, lo cual permitiría evitar la supresión de siete (7) contratos adicionales.

Decisión: La Junta Directiva aprueba por unanimidad la no aplicación del incremento en los honorarios de los contratistas para la vigencia 2026.

Se da por terminada la Junta a las 9:28 am del 08 de octubre de 2025.

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO – (FUGA) ACTA 007 DE LA JUNTA DIRECTIVA III TRIMESTRE DE 2025

Fecha: 10 de octubre de 2025

Lugar: Asincrónica

Asunto: **Sesión Extraordinaria No. 002 de la Junta Directiva**

Asistentes de la Reunión – Integrantes.

NOMBRE	CARGO O ROL EN LA ENTIDAD/ ENTIDAD	ROL EN EL COMITÉ	ASISTENCIA (SI/NO)
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho/ Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRCD	Presidente de la Junta con voz y voto	SI
Diego Javier Parra Cortes	Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC	Integrante Con voz y voto	SI
Juan Pablo Orozco Aragón	Representante del sector privado	Integrante Con voz y voto	SI
Felipe Cesar Londoño López	Vicerrector Académico/ Universidad JorgeTadeo Lozano	Integrante Con voz y voto	SI
Juliana Margarita Toral Villadiego	Subdirectora / Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial Secretaría de Desarrollo Económico	Integrante Con voz y voto	NO
Blanca Andrea Sánchez Duarte	Directora General/Fundación GilbertoAlzate Avendaño - FUGA	Integrante Con voz y sin voto	SI
Liliana Patricia Hernández Hurtado	Subdirectora de Gestión Corporativa/FUGA	Secretaria Técnica	SI

Invitados:

NOMBRE	CARGO O ROL EN LA ENTIDAD/ ENTIDAD	ASISTENCIA (SI/NO)
Anggie Lorena Ramírez Gamboa	Jefe oficina de planeación-FUGA	Si



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. – Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



NOMBRE	CARGO O ROL EN LA ENTIDAD/ ENTIDAD	ASISTENCIA (SI/NO)
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe oficina Jurídica Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	NO
Mateo Morales	Contratista	SI
Jimmy E. Sánchez	Contratista	SI

Desarrollo de la Reunión:

De conformidad con lo establecido en el acuerdo 08 de 2024, “Por medio de la cual se adopta el reglamento interno de la Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño” se presenta el orden del día de la Sesión asincrónica extraordinaria 002 de 2025:

1. Orden del día

- Verificación del Quorum
- Aprobación del orden del día
- Aprobación incremento del presupuesto de gastos 2026
- Proposiciones y varios.

Se da inicio a la sesión:

7. Verificación del quórum

Siendo las 09:00 A.M, se da apertura a la Sesión extraordinaria 002 de 2025 - Asincrónica. Se verifica la asistencia de los miembros de la Junta Directiva y se establece que existe quórum deliberatorio y decisorio para iniciar la sesión.

8. Aprobación del orden del día

El presidente de la Junta, da inicio a la sesión y somete a aprobación el orden del día, el cual es aprobado de manera unánime sin que medie modificación algún sobre el mismo.

4. Aprobación incremento del presupuesto de gastos 2026:

En desarrollo del orden del día, la Secretaría Técnica presentó a los miembros de la Junta Directiva el análisis del incremento del presupuesto de gastos para la vigencia 2026 de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA, conforme a la comunicación remitida por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante la cual se informó la modificación de la cuota global de gasto asignada a la Entidad.

Se informó que la nueva cuota global asciende a \$37.012.550.000, discriminada por las siguientes fuentes de financiación:



Fuente de Financiación	Recursos (\$)
1-100-F001-VA Recursos Distrito	14.238.853.000
1-100-F039-VA Crédito	18.926.531.000
1-200-I026-RB Contribución a las artes escénicas	1.200.000.000
3-100-F002-VA Administrados de libre destinación	128.813.000
3-100-I017-VA Convenios	2.500.000.000
3-200-F002-RB Administrados de libre destinación	18.353.000
Total general	37.012.550.000

La Dirección General indicó que la FUGA procedió a realizar los ajustes presupuestales correspondientes, incluyendo la actualización de las magnitudes de metas, las cuales presentan incrementos frente a las aprobadas en la Junta Ordinaria No. 005 de 2025.

M eta PDD FUGA	M eta 2025	M eta 2026	% variación meta	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026	% variación Presupuesto
Entregar 1 Distrito Creativo en el Bronx construido y en funcionamiento para la revitalización del centro de la ciudad. (S)	0,4	0,1	-75,00%	20.090.003.000	19.720.504.000	-5,84%
Adecuar y/o sostener 3 equipamientos culturales propiciando espacios de encuentro para los procesos de innovación de las comunidades y el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía. (K)	3	3	0,00%	7.852.412.557	734.261.000	-90,65%
Activar 1 Distritos Creativo para creación de valor y riqueza de las organizaciones y agentes culturales y creativos, así como la resignificación del imaginario colectivo del entorno. (S)	0,2	0,3	50,00%	1.088.147.000	1.262.006.000	15,98%
Vincular 458 agentes, personas artesanas, colectivos, emprendimientos y organizaciones de las Industrias Culturales y Creativas en los eslabones de la cadena de valor, promoviendo la sostenibilidad del ecosistema creativo en Bogotá. (S)	169	71	-57,99%	2.273.171.500	3.269.811.000	43,84%
Realizar 366 actividades culturales y artísticas en barrios y veredas de Bogotá D.C., orientadas a fortalecer 'al barrio' como lugar de encuentro y creación. (S)	150	83	-44,67%	1.230.526.000	1.441.296.000	17,13%
Promover 105 laboratorios bariales de innovación social y espacios de transformación cultural a partir de pacios que reconozcan la memoria, la cultura, la recreación y el deporte barrial, la valoración social de estas prácticas, la cualificación de la participación incidente y el sentido de identidad de ciudad. (S)	51	20	-60,78%	789.030.000	437.785.000	-44,52%
Implementar 18 Planes de Acción que promuevan el reconocimiento, apropiación, intercambio e innovación en las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de grupos étnicos, etarios y sectores sociales, promoviendo la multiculturalidad desde los distintos enfoques. (K)	18	18	0,00%	2.680.457.000	1.747.045.000	-34,82%
Desarrollar 860 actividades para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales como un medio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo humano con alcance zonal, distrital y regional. (S)	243	203	-16,46%	2.082.826.000	2.736.901.000	31,40%
Entregar 717 estímulos, reconocimientos, apoyos, incentivos y alianzas estratégicas En el marco de los distintos programas de fomento.	194	209	7,73%	1.948.836.000	2.257.556.000	15,84%
Fortalecer la gestión institucional de 1 Entidad distrital del sector Cultura, Recreación y Deporte con mejor infraestructura, recursos físicos, tecnológicos y un talento humano más cualificado y consciente de su papel como servidores públicos, que favorezca un modelo de relacionamiento integral con la ciudadanía. (K)	1	1	0,00%	4.176.908.000	3.405.305.000	-18,47%
Total PDD 2026 - FUGA				45.020.977.057	37.012.550.000	-17,79%

Asimismo, se presentó la redistribución de los recursos por metas del Plan Distrital de Desarrollo (PDD), de acuerdo con la priorización institucional, manteniendo el valor total de la cuota global aprobada.

Meta PDD	Recursos asignados (\$)
Activar 1 Distrito Creativo	1.262.006.000
Adecuar y/o sostener 3 equipamientos culturales	734.261.000
Desarrollar 850 actividades para la promoción, fortalecimiento y circulación	2.736.901.000
Entregar 1 Distrito Creativo en el Bronx construido y en funcionamiento	19.720.584.000
Entregar 717 estímulos, reconocimientos, apoyos, incentivos y alianzas estratégicas	2.257.556.000
Fortalecer la gestión institucional de 1 Entidad	3.405.305.000



Implementar 18 Planes de Acción	1.747.046.000
Promover 105 laboratorios barriales de innovación social y espacios de transformación	437.785.000
Realizar 366 actividades culturales y artísticas en barrios	1.441.296.000
Vincular 458 agentes, personas artesanas y gestores culturales	3.269.811.000
Total general	37.012.550.000

Como resultado de dicha priorización, se expuso la distribución de los recursos por proyecto de inversión, destacando que no se presentan variaciones en los recursos de funcionamiento. Dentro del componente de inversión se resaltan, entre otros, los siguientes ajustes:

Asignación proyectos - metas	Suma de Redondeo
7921 - Fortalecimiento institucional de la FUGA Bogotá D.C.	3.405.305.000
23011745992024001109007 - Implementar el 100 % del Plan Estratégico de la Tecno	583.737.000
23011745992024001109018 - Implementar el 100 % del plan estratégico de comunic	313.520.000
23011745992024001109023 - Implementar el 100 % del plan de acción del MIPG	2.142.358.000
23011745992024001117011 - Implementar el 100 % del plan de mejoramiento de la	365.690.000
7922 - Consolidación del Distrito Creativo en el Bronx para la revitalización del centro	19.720.584.000
23011733012024005306093 - Terminar el 100 % de la obra, reforzamiento y adecuac	19.150.000.000
23011733012024005306127 - Construir 1 modelo de operación para el funcionamier	570.584.000
7923 - Mantenimiento de los equipamientos de la FUGA para la circulación artística e	734.261.000
23011733012024005504127 - Realizar el 100 % las actividades de mantenimiento fís	734.261.000
7924 - Consolidación del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de	4.531.816.000
23011733012024005405073 - Beneficiar a 318 agentes culturales y creativos en los e	2.884.650.000
23011733012024005405095 - Formar a 140 agentes por medio de laboratorios para l	230.659.000
23011733012024005405099 - Elaborar 3 documentos de investigación con informaci	154.502.000
23011733012024005408053 - Realizar 31 actividades artísticas y creativas que permi	1.262.006.000
7925 - Fortalecimiento de espacios de transformación cultural, memoria, valoración :	2.290.067.000
23011733012024005201053 - Desarrollar 105 laboratorios barriales de innovación so	437.785.000
23011733012024005201073 - Implementar 366 actividades culturales y artísticas que	1.441.296.000
23011733012024005201129 - Implementar el 100 Por ciento de las actividades de los	410.986.000
7926 - Fortalecimiento del ecosistema artístico y cultural en el Centro de Bogotá D.C.	6.330.516.000
23011733012024005102054 - 1 Entregar 717 Estímulos reconocimiento, apoyos e inc	2.051.375.000
23011733012024005102054 - Realizar 1 estrategia de fortalecimiento de la oferta de	206.181.000
23011733012024005101053 - Ejecutar 850 Actividades para la promoción, fortalecim	2.736.901.000
23011733012024005101129 - Implementar el 100 Por ciento de las actividades de los	1.336.059.000
Total general	37.012.550.000

Se resaltó que no se presentaron variaciones en los recursos de funcionamiento, y que dentro del componente de inversión se destacan los siguientes ajustes:

- Asignación de \$600 millones para el proyecto Bronx DC – Esquina Monumentum con cargo al cupo de endeudamiento.
- Recursos destinados al proyecto Monumentum V.
- Recursos para la Estrategia de Recuperación del Centro.



- Asignaciones para territorialización, Festival Centro, Carnaval de Negros y Blancos, franjas culturales, Central de Medios, y la consultoría de estudios y diseños para el reforzamiento estructural de la sede principal de la FUGA (Casa FUGA).

Durante el periodo habilitado para la sesión asincrónica, comprendido entre las 9:00 a.m. y las 3:00 p.m. del 10 de octubre de 2025, los miembros de la Junta Directiva con voz y voto manifestaron su aprobación al incremento del presupuesto, conforme a los registros de los correos institucionales.

Decisión: La Junta Directiva de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA aprueba por unanimidad la distribución del incremento de la cuota global de gasto para la vigencia 2026, por un valor total de \$37.012.550.000.

5. Propositiones y varios.

Durante el desarrollo de la sesión asincrónica no se presentaron proposiciones adicionales ni temas varios por parte de los miembros de la Junta Directiva.

No obstante, la doctora Blanca Andrea Sánchez Duarte, Directora General de la FUGA e integrante de la Junta con voz pero sin voto, dejó constancia de su participación mediante correo electrónico remitido a las 1:30 p.m. del 10 de octubre de 2025, en el cual manifestó estar presente y al tanto del desarrollo de la sesión.

La Secretaría Técnica dejó registro de dicha comunicación como constancia formal de participación, junto con los demás mensajes y votos emitidos por los integrantes de la Junta Directiva dentro del horario comprendido entre las 9:00 a.m. y las 3:00 p.m., garantizando la trazabilidad, validez y archivo de los soportes electrónicos que respaldan el desarrollo de la sesión asincrónica.

Decisión: No requiere decisión.

Nota: Se anexa la evidencia electrónica correspondiente al intercambio de correos institucionales que sustenta la convocatoria, el desarrollo, la verificación de quórum, la votación y el cierre de la Sesión Extraordinaria No. 002 de 2025 – Asincrónica.

Se da por terminada la Junta a las 3:02 pm del 10 de octubre de 2025.

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO – (FUGA) ACTA 008 DE LA JUNTA DIRECTIVA III TRIMESTRE DE 2025

Fecha: 04 de diciembre de 2025

Lugar: Presencial Sede Principal FUGA

Asunto: **Junta directiva Ordinaria Numero 006 de 2025**



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. – Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



Asistentes de la Reunión – Integrantes.

NOMBRE	CARGO O ROL EN LA ENTIDAD/ ENTIDAD	ROL EN EL COMITÉ	ASISTENCIA (SI/NO)
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho/ Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	Presidente de la Junta con voz y voto	SI
Diego Javier Parra Cortes	Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC	Integrante Con voz y voto	SI
Juan Pablo Orozco Aragón	Representante del sector privado	Integrante Con voz y voto	SI
Felipe Cesar Londoño López	Vicerrector Académico/ Universidad Jorge Tadeo Lozano	Integrante Con voz y voto	SI
Juliana Margarita Toral Villadiego	Subdirectora / Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial Secretaría de Desarrollo Económico	Integrante Con voz y voto	SI
Blanca Andrea Sánchez Duarte	Directora General/Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA	Integrante Con voz y sin voto	SI
Liliana Patricia Hernández Hurtado	Subdirectora de Gestión Corporativa/FUGA	Secretaria Técnica	SI

Invitados:

NOMBRE	CARGO O ROL EN LA ENTIDAD/ ENTIDAD	ASISTENCIA (SI/NO)
Paula Sofia Vargas	Contratista – FUGA	SI
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe oficina Jurídica Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD	NO
Jimmy E. Sánchez	Contratista	SI

Desarrollo de la Reunión:

De conformidad con lo establecido en el acuerdo 08 de 2024, “Por medio de la cual se adopta el reglamento interno de la Junta Directiva de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño” se presenta el orden del día de la Sesión presencial ordinaria 006 de 2025:

1. Orden del día

2. Verificación del Quorum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta anterior.
5. Ejecución presupuestal.
 - 5.1. Ejecución presupuestal a noviembre 30 de 2025.
 - 5.2. Modificaciones presupuestales al 30 de noviembre de 2025.



6. Cumplimiento de metas a septiembre de 2025.
7. Propuesta de Agenda 2026.
8. Tabla de honorarios 2026.
9. Propositiones y varios.

Se da inicio a la sesión:

9. Verificación del quórum

Siendo las 8:16 a.m. del 04 de diciembre de 2025, se da apertura a la Sesión Ordinaria No. 006 de 2025 – Presencial, desarrollada en la sede principal de la FUGA. Se verifica la asistencia de los miembros de la Junta Directiva y se establece que existe quórum deliberatorio y decisorio para iniciar la sesión.

10. Aprobación del orden del día

El presidente de la Junta, da inicio a la sesión y somete a aprobación el orden del día, el cual es aprobado de manera unánime sin que medie modificación alguna sobre el mismo.

6. Aprobación Acta anterior:

Se aprueba las actas por unanimidad, no se presentaron observaciones por parte de ninguno de los miembros de la junta directiva.

Decisión: se aprueba el acta de manera unánime

Toma la palabra la directora de la FUGA la Dra. Blanca Andrea Sánchez quien expone los temas que se presentan para aprobación por parte de los miembros de la junta así:

5. Ejecución Presupuestal

En desarrollo del quinto punto del orden del día, la Junta Directiva conoció el informe de ejecución presupuestal de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA, con corte a 30 de noviembre de 2025, presentado con base en la información oficial proyectada durante la sesión.

Se expuso el comportamiento general del presupuesto de la vigencia 2025, diferenciando los componentes de funcionamiento e inversión, así como el estado de la apropiación definitiva, compromisos, obligaciones y giros acumulados a la fecha de corte.

El análisis permitió evidenciar:

- El nivel de ejecución financiera frente a la apropiación vigente.
- La relación entre recursos comprometidos y giros efectuados.
- La correspondencia entre ejecución presupuestal y avance físico de metas del Plan de Desarrollo.
- El comportamiento diferencial entre funcionamiento e inversión.

Se indicó que el seguimiento presupuestal se realiza de manera permanente a través de



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. – Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



los sistemas oficiales de reporte y control, lo que permite monitorear el ritmo de ejecución frente al calendario fiscal y anticipar ajustes necesarios antes del cierre de la vigencia.

Se precisó que el corte a noviembre 30 de 2025 refleja un avance acorde con la planeación institucional, considerando que la mayor concentración de compromisos y giros se presenta en el último trimestre del año, especialmente en proyectos de inversión que requieren procesos contractuales previos.

Finalmente, se dejó constancia de que la información incorpora las modificaciones presupuestales efectuadas durante la vigencia, permitiendo visualizar el comportamiento real del presupuesto ajustado.

5.1. Ejecución presupuestal a noviembre 30 de 2025

La Junta Directiva conoció el informe detallado de ejecución presupuestal de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA con corte a 30 de noviembre de 2025, discriminado por fuentes de financiación, componentes de gasto y niveles de ejecución financiera.

Se presentó el presupuesto definitivo de la vigencia 2025, una vez incorporadas las modificaciones realizadas durante el año, incluyendo el análisis de:

- Apropriación definitiva.
- Compromisos adquiridos.
- Obligaciones reconocidas.
- Giros efectuados.
- Saldos por comprometer y ejecutar.

Se informó que el porcentaje de compromisos frente a la apropiación vigente refleja un nivel alto de ejecución, coherente con la programación institucional y con la dinámica contractual propia del último trimestre del año. De igual forma, las obligaciones y giros evidencian avance en la materialización financiera de los compromisos.

En el componente de inversión, se señaló que concentra el mayor volumen del presupuesto institucional, dado que incluye los proyectos estratégicos asociados al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo, tales como infraestructura cultural, programación artística, procesos comunitarios y fortalecimiento institucional. Su ejecución responde a los cronogramas técnicos y contractuales de cada proyecto.

Respecto al componente de funcionamiento, se indicó que presenta un comportamiento estable y acorde con lo programado, garantizando la operación administrativa y el cumplimiento de obligaciones permanentes de la entidad.

Se precisó que la información fue verificada con los reportes oficiales del sistema financiero distrital y que el comportamiento observado permite proyectar un cierre de vigencia alineado con la planeación institucional, sujeto al mantenimiento del ritmo de ejecución durante el mes de diciembre.

Finalmente, ante solicitud de la Junta, se aclaró que el avance financiero se encuentra alineado con el cumplimiento físico de metas reportado a septiembre de 2025, el cual se



desarrollará en el punto correspondiente del orden del día.

Metas PDD 30 septiembre de 2025

PRESUPUESTO	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS (CRP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	SIN RP	GIROS ACUMULADOS TESORAL	% EJECUCIÓN GIRO
Funcionamiento	\$ 8.472.141.000	\$ -	\$ 8.472.141.000	\$ 8.068.080.928	95%	\$ 404.060.072	\$ 6.191.103.081	77%
Gastos de personal	\$ 6.463.514.000	\$ -	\$ 6.463.514.000	\$ 6.225.654.679	96%	\$ 237.859.321	\$ 5.098.971.024	82%
Bienes y Servicios	\$ 2.008.627.000	\$ -	\$ 2.008.627.000	\$ 1.842.426.249	92%	\$ 166.200.751	\$ 1.092.132.057	59%
Inversión	\$ 40.397.037.000	\$ 10.488.574.097	\$ 50.885.611.097	\$ 42.344.883.879	83%	\$ 8.540.727.218	\$ 32.933.877.314	78%
7921 - Fortalecimiento Institucional de la FUGA – SGCorporativa	\$ 4.176.908.000	\$ 328.445.472	\$ 3.848.462.528	\$ 3.761.273.491	98%	\$ 87.189.037	\$ 3.019.461.999	80%
7922 - Consolidación del Distrito Creativo en el Bronx para la revitalización del centro de la ciudad Bogotá D.C. – SGCentro	\$ 20.898.663.000	\$ 2.775.857.005	\$ 23.674.520.005	\$ 20.742.178.223	88%	\$ 2.932.341.782	\$ 20.524.986.354	99%
7924 - Consolidación del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá D.C. – SGCentro	\$ 2.286.631.000	\$ 3.154.026.542	\$ 5.440.657.542	\$ 3.303.724.995	61%	\$ 2.136.932.547	\$ 2.501.891.144	76%
7925 - Fortalecimiento de espacios de transformación cultural, memoria, valoración social y participación incidente en el Centro de la Ciudad Bogotá D.C. – SGCentro	\$ 3.019.786.000	\$ 137.993.472	\$ 3.157.779.472	\$ 2.939.614.478	93%	\$ 218.164.994	\$ 2.418.536.203	82%
7923 - Mantenimiento de los equipamientos de la FUGA para la circulación artística en el Centro de Bogotá D.C. – SAC	\$ 4.303.160.000	\$ 4.583.802.950	\$ 8.886.962.950	\$ 5.806.487.142	65%	\$ 3.080.475.808	\$ 576.670.901	10%
7926 - Fortalecimiento del ecosistema artístico y cultural en el Centro de Bogotá D.C. – SAC	\$ 5.711.889.000	\$ 165.339.600	\$ 5.877.228.600	\$ 5.791.605.550	99%	\$ 85.623.050	\$ 3.892.330.713	67%
Total recursos entidad	\$ 48.869.178.000	\$ 10.488.574.097	\$ 59.357.752.097	\$ 50.412.964.807	85%	\$ 8.944.787.290	\$ 39.124.980.395	78%

5.2. Modificaciones presupuestales al 30 de noviembre de 2025

La Junta Directiva conoció el consolidado de las modificaciones presupuestales efectuadas durante la vigencia 2025, con corte a 30 de noviembre, incluyendo su justificación técnica y efectos sobre la apropiación definitiva.

Se indicó que los movimientos realizados no modifican el marco global aprobado para la vigencia, sino que corresponden a ajustes técnicos orientados a optimizar la ejecución y garantizar el cumplimiento de metas institucionales dentro de los tiempos establecidos.

En relación con los traslados internos, se explicó que estos permitieron fortalecer rubros con mayor nivel de ejecución y requerimientos contractuales, especialmente en proyectos estratégicos de infraestructura cultural, programación artística y procesos territoriales, evitando saldos sin ejecutar al cierre del año.

Asimismo, algunas modificaciones respondieron a ajustes en cronogramas contractuales y a la necesidad de asegurar disponibilidad presupuestal para compromisos adquiridos en el último trimestre.

Se dejó constancia de que todas las modificaciones fueron tramitadas conforme a la normatividad presupuestal vigente, cuentan con los actos administrativos correspondientes y se encuentran registradas en el sistema financiero distrital.

La Junta Directiva tomó conocimiento del informe y resaltó la importancia de mantener el monitoreo permanente durante el mes de diciembre para garantizar un cierre fiscal ordenado y eficiente, bajo criterios de responsabilidad fiscal y alineación con el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo.

Resumen cumplimiento PDD 30 septiembre de 2025



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. – Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



RESOLUCIÓN No.	FECHA DE RESOLUCIÓN	CONCEPTO	VALOR	COMPONENTE
167	1/09/2025	Para fortalecer el Plan Estratégico de Talento Humano en temas de capacitación	\$ 20.739.394	Funcionamiento-Bienes y servicios
178	5/09/2025	Modificación de rubros presupuestales por alineación con SDH	\$ 90.599.467	Funcionamiento-Bienes y servicios
181	5/09/2025	"Contratar el programa de seguros para la Fundación Gilberto Alzate Avendaño",	\$ 65.483.642	Funcionamiento-Bienes y servicios
197	24/09/2025	Adelantar la Adición 1 y prórroga 1 al contrato FUGA-099-2025, cuyo objeto es: Adquirir renovación hosting para la página web de la Entidad	\$ 2.510.365	Funcionamiento-Bienes y servicios
213	21/10/2025	Liquidación definitiva y prestaciones sociales del exfuncionario Iván Darío Morales Caicedo	\$ 23.631.805	Funcionamiento-Bienes y servicios
216	24/10/2025	viáticos por comisión al exterior para la asistencia a BIME Bilbao de la Directora General de la FUGA,	\$ 1.757.967	Funcionamiento-Bienes y servicios
236	7/11/2025	pago de la nómina de liquidación definitiva y prestaciones sociales de la exfuncionaria Angela María Cardozo Chavez	\$ 4.500.000	Funcionamiento - Gastos de personal
236	7/11/2025	Aportes a la seguridad social del mes de noviembre de 2025	\$ 3.500.000	Funcionamiento - Gastos de personal
254	26/11/2025	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para el primer cuatrimestre de la vigencia 2026	\$ 82.817.062	Funcionamiento-Bienes y servicios
Total			\$ 295.539.702	

6. CUMPLIMIENTO DE METAS A SEPTIEMBRE DE 2025

En desarrollo del sexto punto del orden del día, la Junta Directiva conoció el informe de cumplimiento de metas del Plan Distrital de Desarrollo (PDD), con corte a 30 de septiembre de 2025, incluyendo la vigencia 2024 y el avance acumulado de la vigencia 2025.

La presentación se sustentó en los reportes oficiales registrados en la plataforma de seguimiento (SEP Plan), explicando dos indicadores clave:

- Transcurrido del Plan de Desarrollo, que refleja el nivel de cumplimiento proyectado si el Plan finalizara a la fecha de corte.
- Aporte al Plan de Desarrollo, que evidencia el avance real acumulado y lo pendiente por ejecutar durante el cuatrienio.

Se informó que las metas institucionales presentan un cumplimiento superior al 70%, evidenciando un avance satisfactorio frente a lo programado. Asimismo, se destacó que en la vigencia anterior se alcanzó la ejecución total de las metas previstas, con variaciones menores frente a lo proyectado.

Se explicó que la programación anual mantiene una distribución equilibrada, concentrándose los mayores niveles de ejecución física y financiera en las vigencias 2025 y 2026, mientras que el año 2027 corresponde a una vigencia de cierre con menor carga programática.

En relación con la Meta 105 – Laboratorios Barriales, se informó que para 2025 se programaron 51 laboratorios, de los cuales se han ejecutado 39 a la fecha de corte. Estos procesos se desarrollan principalmente en el marco del proyecto Esquina Redonda, a través de líneas de formación cultural, procesos participativos y transferencia metodológica.

Se indicó que la metodología implementada ha fortalecido el relacionamiento comunitario y



ha generado posibilidades de réplica en otros territorios, como el sector de San Bernardo, donde comunidades han solicitado acompañamiento para el desarrollo de procesos culturales y sociales.

Finalmente, se informó que para la vigencia 2026 se proyectan 24 laboratorios y para 2027 otros 24, completando la programación del cuatrienio.

La Junta Directiva tomó conocimiento del informe y dejó constancia del avance registrado en el cumplimiento de metas institucionales con corte a septiembre de 2025.

Metas PDD 30 septiembre de 2025.

Meta Plan de Desarrollo PDD "Bogotá Camina Segura" - (2024 – 2027) aporte FUGA	Programación		Ejecución Sept de 2025	% de Ejecución
	2025	Cuatrenio		
Fortalecer la gestión institucional de 1 Entidad distrital del sector Cultura Recreación y Deporte Con mejor infraestructura recursos físicos tecnológicos y un talento humano más cualificado y consciente de su papel como servidores públicos que favorezca un modelo de relacionamiento integral con la ciudadanía	1	1	0,82	82,88%
Entregar 1 Distrito Creativo En el Bronx construido y en funcionamiento para la revitalización del centro de la ciudad.	0,40	1	0,18	45%
Adecuar y/o Sustener 3 equipamientos culturales propiciando espacios de encuentro para los procesos de innovación de las comunidades y el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía.	3	3	1,8	60%
Activar 1 Distrito Creativo Para creación de valor y riqueza de las organizaciones y agentes culturales y creativos, así como la resignificación del imaginario colectivo del entorno.	0,3	1	0,21	70%
Vincular 458 agentes, personas artesanas, colectivos, emprendimientos y Organizaciones De las industrias culturales y creativas en los eslabones de la cadena de valor promoviendo la sostenibilidad del ecosistema creativo en Bogotá.	169	458	138	81%
Realizar 366 Actividades culturales y artísticas en barrios y veredas de Bogotá D.C., orientadas a fortalecer "al barrio" como lugar de encuentro y creación.	150	366	130	86,00%
Promover 105 laboratorios barriales de innovación social y espacios de transformación cultural A partir de pactos que reconozcan la memoria, la cultura, la recreación y el deporte barrial, la valoración social de estas prácticas, la cualificación de la Participación incidente y el sentido de identidad de ciudad.	51	105	39	76,47%
Implementar 18 Planes de Acción Que promuevan el reconocimiento, apropiación, intercambio e innovación en las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de grupos étnicos, etarios y sectores sociales, promoviendo la multiculturalidad desde los distintos enfoques.	18	18	12	66,00%
Desarrollar 850 Actividades para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales Como un medio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo humano con alcance zonal, distrital y regional	243	850	153	62,96%
Entregar 717 Estímulos, reconocimientos, apoyos, incentivos y alianzas estratégicas En el marco de los distintos programas de fomento.	194	717	158	81,44%

Resumen cumplimiento PDD 30 septiembre de 2025.

Meta Plan de Desarrollo PDD "Bogotá Camina Segura" - (2024 – 2027) aporte FUGA	Ejecución		Transcurrido PDD	Al PDD
	2024	2025 (30sep)		
Fortalecer la gestión institucional de 1 Entidad distrital del sector Cultura Recreación y Deporte Con mejor infraestructura recursos físicos tecnológicos y un talento humano más cualificado y consciente de su papel como servidores públicos que favorezca un modelo de relacionamiento integral con la ciudadanía	95,00%	82,00%	88,50%	44,25%
Entregar 1 Distrito Creativo En el Bronx construido y en funcionamiento para la revitalización del centro de la ciudad.	100%	45%	59,26%	32,00%
Adecuar y/o Sustener 3 equipamientos culturales propiciando espacios de encuentro para los procesos de innovación de las comunidades y el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía.	99,00%	60%	79,50%	39,75%
Activar 1 Distrito Creativo Para creación de valor y riqueza de las organizaciones y agentes culturales y creativos, así como la resignificación del imaginario colectivo del entorno.	100%	70,00%	82,00%	41,00%
Vincular 458 agentes, personas artesanas, colectivos, emprendimientos y Organizaciones De las industrias culturales y creativas en los eslabones de la cadena de valor promoviendo la sostenibilidad del ecosistema creativo en Bogotá.	100%	81,66%	86,97%	45,20%
Realizar 366 Actividades culturales y artísticas en barrios y veredas de Bogotá D.C., orientadas a fortalecer "al barrio" como lugar de encuentro y creación.	100%	86,67%	90%	49,18%
Promover 105 laboratorios barriales de innovación social y espacios de transformación cultural A partir de pactos que reconozcan la memoria, la cultura, la recreación y el deporte barrial, la valoración social de estas prácticas, la cualificación de la Participación incidente y el sentido de identidad de ciudad.	100%	76,47%	78,95%	42,86%
Implementar 18 Planes de Acción Que promuevan el reconocimiento, apropiación, intercambio e innovación en las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de grupos étnicos, etarios y sectores sociales, promoviendo la multiculturalidad desde los distintos enfoques.	100%	66,77%	83,33%	41,67%
Desarrollar 850 Actividades para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales Como un medio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo humano con alcance zonal, distrital y regional	100%	62,96%	78,92%	39,65%
Entregar 717 Estímulos, reconocimientos, apoyos, incentivos y alianzas estratégicas En el marco de los distintos programas de fomento.	100%	81,44%	87,96%	36,68%



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. – Colombia
 Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
 Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
 Teléfono: +60(1) 432 04 10
 Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



7. Propuesta de Agenda 2026.

La doctora Blanca Andrea Sánchez Duarte, Directora General de la FUGA, presentó a la Junta Directiva la propuesta de cronograma de sesiones ordinarias para la vigencia 2026.

Se indicó que el calendario fue estructurado tomando como referencia el último miércoles de cada bimestre, sujeto a ajustes conforme a la disponibilidad de los miembros. Se precisó que la fecha correspondiente al mes de diciembre será concertada posteriormente, de acuerdo con la agenda institucional.

La Directora General señaló que, conforme a la normativa aplicable, al menos dos sesiones deben realizarse de manera presencial. En ese sentido, propuso priorizar la presencialidad en las juntas de mayor relevancia estratégica, especialmente aquellas relacionadas con el anteproyecto de presupuesto y el cierre de vigencia.

La Junta Directiva acordó revisar las agendas individuales y definir posteriormente cuáles sesiones de la vigencia 2026 se desarrollarán de manera presencial, garantizando el cumplimiento de la normativa y la adecuada planificación institucional.

Cronograma para las sesiones de la junta directiva vigencia 2026	
Junta No. 1	25 de Febrero de 2026
Junta No. 2	29 de Abril de 2026
Junta No. 3	24 de Junio de 2026
Junta No. 4	26 de Agosto de 2026
Junta No. 5	28 de Octubre de 2026
Junta No. 6	Por Definir*

*La fecha de diciembre será concertada posteriormente de acuerdo con la agenda de los miembros.

Nota: La agenda se puede modificar por condiciones particulares que no permitan su desarrollo o en caso de no existir quorum, también se pueden realizar juntas adicionales

8. Tabla de honorarios 2026

La doctora Blanca Andrea Sánchez Duarte, Directora General de la FUGA, presentó a la Junta Directiva la propuesta de tabla de honorarios para la vigencia 2026, en el marco de las medidas de austeridad adoptadas por la entidad.

Se informó que:

- No se realizará incremento en los honorarios de profesionales y expertos.
- El ajuste se aplicará únicamente a los niveles técnicos y asistenciales.
- El incremento para dichos niveles corresponde al IPC (3,15%).

La Directora explicó que la decisión de no incrementar honorarios a profesionales y expertos constituye una medida de solidaridad institucional frente a la situación presupuestal, priorizando la permanencia del mayor número de contratistas posible, en lugar de aplicar incrementos que implicaran la terminación de más contratos.



Se indicó que esta medida hace parte de las acciones de austeridad implementadas por la entidad para la vigencia 2026.

La propuesta se formaliza mediante la Resolución No. 256 de 2025, “Por medio de la cual se adopta la tabla de honorarios para la vigencia 2026 de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, y se deroga la Resolución No. 227 de 2024”.

Decisión: La Junta Directiva aprobó por unanimidad la tabla de honorarios para la vigencia 2026 en los términos presentados.

PERFIL			Valor Mensual	Valor Máximo
PROFESIONALES	Idoneidad	Título Profesional	\$4.332.900	\$21.456.500
		Título de Especialidad	\$1.456.100	
		Título de Maestría o Doctorado	\$2.876.700	
	Experiencia Relacionada	Por cada mes de experiencia	\$59.400	
TECNÓLOGOS O TÉCNICOS	Idoneidad	Título de formación Tecnológica	3.316.000	5.616.000
		Título de formación Técnica	3.018.000	
	Experiencia Relacionada	Por cada mes de experiencia	38.000	
OPERATIVOS O ASISTENCIALES	Idoneidad	Título de Bachiller	1.528.000	3.093.000
	Experiencia Relacionada	Por cada mes de experiencia	26.000	
EXPERTOS	Experiencia Relacionada	Mínimo 8 años de experiencia	8.467.000	12.884.000
		Superior a 10 años de experiencia	12.884.000	

9. Propositiones y varios.

En este punto, la doctora Blanca Andrea Sánchez Duarte, Directora General de la FUGA, presentó asuntos de carácter informativo y estratégico:

9.1. Encendido oficial de la Navidad

Se destacó que la programación navideña 2025 contempla 670 actividades en la ciudad, con una estrategia de descentralización que amplía los escenarios respecto a vigencias anteriores, incluyendo actividades en Plaza de Bolívar, Plaza de Toros La Santamaría, Parque El Tunal, Suba y 90 conciertos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, así como el “Gran Baile Mayor” en articulación con la estrategia “Estar Bien Bogotá”.

Se resaltó que esta ampliación territorial se logró con el mismo presupuesto de años anteriores.

9.2. Avance obras – Sobrecubierta y Auditorio

Se informó que fue publicado el proceso correspondiente a la obra de sobrecubierta y que la interventoría ya se encuentra cerrada, con dos proponentes habilitados. Se prevé la adjudicación en el transcurso de la semana y el inicio del contrato en la siguiente.



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. – Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



Respecto al Auditorio, se indicó que se inició la formulación para adjudicar el nuevo contrato dentro de los primeros cuatro meses de 2026, estimando mayo como fecha posible de adjudicación. Asimismo, se señaló la necesidad de tramitar una prórroga relacionada con estos procesos.

9.3. Presentación nueva Jefe de la Oficina Jurídica

Se informó la vinculación de Alexandra Sandoval como nueva Jefe de la Oficina Jurídica, profesional con amplia experiencia en el sector público, destacándose el fortalecimiento institucional que representa su incorporación.

Decisión: No requiere decisión.

No habiendo más intervenciones, Se da por terminada la Junta a las 8:43 a.m. del 04 de diciembre de 2025.





Radicado: **20262000031433**

Fecha 13-03-2026 08:53

El Documento 20262000031433 fue firmado electrónicamente por:

Blanca Andrea Sánchez Duarte

Directora,
Dirección General,
ID: 52967412,
bsanchez@fuga.gov.co,
Fecha firma: 13-03-26 09:59:12

Liliana Patricia Hernández Hurtado Subdirectora de Gestión Corporativa,

Subdirección de Gestión Corporativa,
ID: 1026256195,
lhernandez@fuga.gov.co,
Fecha firma: 13-03-26 09:39:43

Revisó:

Jimmy Edicson Sanchez Garzon - Contratista - Subdirección de Gestión Corporativa



1389b32746c1f8073a163223cad057f7f4afe95ee572bdadc001aff3b4cb1ac9

Código de Verificación CV: 8207a



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co

